

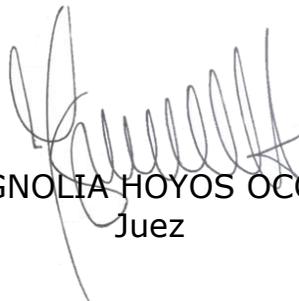
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

DESIGNACIÓN DE GUARDADOR  
Rad. 1100131-10-027-2020-00426-00

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Notifique la demandante a los parientes por línea materna de la niña Sara Valentina Zambrano Barreto, relacionados en el cuaderno digital 10 (art. 395 CGP), para lo cual se le concede treinta (30) días so pena de declarar el desistimiento tácito del proceso, (art. 317 *ibídem*). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

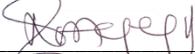
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0171 FECHA 30/SEPTIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
SECRETARIA

Kr